

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3278** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de 1º Instancia 15 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1338/2018, con NIG 2906742120180018139 por auto de 16/01/19 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Francisco Sánchez Aranda, con domicilio en Paseo Abel Sánchez, nº 26. Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Pedro Arturo del Río Piña, con domicilio postal C/ Almendra, nº 87, local Ronda y dirección electrónica [info@ideagestionronda.es](mailto:info@ideagestionronda.es).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 17 de enero de 2019.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia, Gabriel González González.

ID: A190003490-1